

A los señores miembros de la Junta General de Accionistas de Sayago Travel S. A. Sayatravel.

He revisado el Balance General adjunto de **Sayago Travel S. A. Sayatravel**, al 31 de diciembre del 2009. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos resultados.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de general aceptación. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Mi revisión, además de las atribuciones y obligaciones señaladas en el Artículo 31 de la Ley de Compañías, incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Los estados financieros adjuntos, están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de **Sayago Travel S. A. Sayatravel**, al 31 de diciembre del 2009, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con las normas tributarias vigentes. En cumplimiento a lo establecido por la resolución No. 92-1-4-3-0014 de la superintendencia de las Compañías expedidas el 18 de septiembre de 1992 y publicada en el registro oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 a continuación presento mi opinión referente a aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

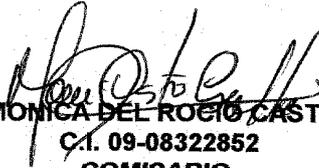
Art. 1. Los administradores de **Sayago Travel S. A. Sayatravel**, han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas de la compañía.

Art. 2. Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable de seguridad de los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores e irregularidades no detectadas. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación de sistemas hacia periodos futuros esta sujeta al riesgo de que los procedimiento se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en las mismas se deteriore. La custodia y conservación de bienes de **Sayago Travel S. A. Sayatravel**, es adecuada.

Art. 3. Para el desempeño de mis funciones de comisario **Sayago Travel S. A. Sayatravel**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías. De acuerdo con los estatutos sociales, los administradores no requieren presentar garantías de ninguna naturaleza.

Art. 4. Los administradores de **Sayago Travel S. A. Sayatravel**, me han presentado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

Art. 5. La correspondencia, libro de Actas de juntas Generales de Accionistas y libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables de **Sayago Travel S. A. Sayatravel**, se conservan de conformidad con las disposiciones legales emanadas por la superintendencia de Compañías del Ecuador.


MONICA DEL ROCIO CASTRO GENTLE
C.I. 09-08322852
COMISARIO

Guayaquil, marzo 15 del 2010



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992138602001
 RAZON SOCIAL: SAYAGO TRAVEL S.A. SAYATRAVEL
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SAYAGO GORDON MARIA DEL PILAR
 CONTADOR: ROCA QUEVARA FRANCISCO JAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/09/2000 FEC. CONSTITUCION: 12/09/2000
 FEC. INSCRIPCION: 12/09/2000 FECHA DE ACTUALIZACION: 15/12/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: CONDOVA Número: 604
 Intersección: MENDIRURO Edificio TENECO Oficina 602 Referencia ubicación: FRENTE A AGRIPAC Teléfono
 Trabajo: 042300001 Fax: 042300006 Apartado Postal: 09-01-4885 Teléfono Trabajo: 042300005

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

[Firma manuscrita]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Uctuario: CORM150505 Lugar de emisión: GUAYAQUIL FRANCISCO Fecha y hora: 16/12/2009

Robelino Moscoso Christian Gabriel
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992138602001
RAZON SOCIAL: SAYAGO TRAVEL S.A. SAYATRAVEL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/09/2000

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: CORDOVA Número: 604
Intersección: MENDIBURO Referencia: FRENTE A AGRIPAC Edificio: TENECO Oficina: 602 Teléfono Trabajo: 042300001
Fax: 042300006 Apartado Postal: 09-01-4995 Teléfono Trabajo: 042300006



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CCRM150605 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/12/2000

Robalino Moscoso Christian Gabriel
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur